Guía Materia 2024 / 2025



	TIFICATIVOS				
Derecho pre	•				
Asignatura	Derecho				
C 4 all ava	presupuestario				
Código	P07G092V01302				
Titulacion	Grado en Dirección y				
	Gestión Pública				
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre	
Descriptores	6	OB	3	1c	
Lengua	#EnglishFriendly				
Impartición	Castellano				
•	Gallego				
	Derecho público especial				
Coordinador/a	Rodriguez Losada, Soraya				
Profesorado	Constenla Vega, Javier				
	Rodriguez Losada, Soraya				
Correo-e	soraya.losada@uvigo.es				
Web					
Descripción general	La asignatura de Técnicas de Gestión Presupuestaria pertenece al área del derecho financiero y tributario, y es una continuación de las asignaturas de Derecho Financiero Tributario y Gestión Tributaria. Si Gestión Tributaria ponía el acento en la parte del ingreso, esta asignatura lo hace en la parte del gasto público. Se pretende ofrecer al alumno una visión, lo más completa posible, de la disciplina jurídica de los procedimientos a través de los que se desarrolla la actividad financiera pública. Es decir, se trata de abordar, desde una perspectiva jurídica, el estudio de la normativa reguladora de la actividad consistente en la realización del gasto público, en especial todo lo referido al presupuesto, desde su elaboración y aprobación, hasta su ejecución, modificación y control. Materia del programa English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a)				
	materia del programa English Friendiy: Los/as estud materiales y referencias bibliográficas para el segui inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.				

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

- Que el alumnado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- A2 Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- A3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- A4 Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- A5 Que el alumnado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- B1 Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones gestionando la información y el tiempo
- B4 Comprometerse éticamente y tener vocación de servicio público
- B5 Razonar críticamente
- B6 Aplicar el conocimiento relacionado con la dirección y gestión pública en la práctica
- B9 Generar nuevas ideas relacionadas con la dirección y gestión pública
- C5 Describir la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas multinivel, analizando su relación con la ciudadanía
- C8 Identificar, interpretar, planificar y gestionar los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas
- C9 Identificar y aplicar el marco normativo de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) aplicables a la gestión pública
 Identificar el significado y aplicar la perspectiva de género en los distintos ámbitos de conocimiento y en la práctica profesional con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria
 Comunicarse de forma oral y escrita tanto en las lenguas oficiales (castellano y gallego) como en una lengua extranjera
 Sensibilizarse con temas medioambientales
 Integrar el aprendizaje autónomo
 Adaptarse a nuevas situaciones

Resultados previstos en la materia Resultados previstos en la materia		Resultados de Formación			
·		у А	prendiza	aje	
Al terminar la asignatura, el/la estudiante será capaz de:	A1	В1	C5	D1	
1. Identificar los conceptos básicos del Derecho Presupuestario.	A2	В4	C8	D2	
2. Reconocer las relaciones financieras en los distintos niveles de gobierno,	A3	В5	C9	D3	
profundizando en el estudio de los recursos propios, compartidos y fondos	A4	В6	C14	D5	
participativos.	A5	В9		D6	
3. Interpretar y aplicar las normas presupuestarias de los distintos entes					
territoriales.					
4. Distinguir el contenido y sentido jurídico de los distintos principios					
presupuestarios regulados en el ordenamiento español.					
5. Identificar el concepto, naturaleza, contenido, estructura y efectos del					
presupuesto desde una perspectiva jurídica.					
6. Reconocer las distintas fases del ciclo presupuestario y sus particularidades a					
nivel estatal, autonómico y local.					
7. Ejecutar un presupuesto y aplicar las modificaciones presupuestarias cuando					
corresponda.					
8. Evaluar las necesidades de coordinación presupuestaria que presenta un marco					
de integración supranacional para Estados altamente descentralizado como					
España					

Contenidos	
Tema	
PRIMERA PARTE: TEORÍA JURÍDICA DEL GASTO PÚBLICO: El PRESUPUESTO.	 El Derecho presupuestario y el Derecho del gasto público. Las fuentes del ordenamiento presupuestario. Técnicas de presupuestación. El presupuesto del Estado: concepto, naturaleza y estructura. Efectos del presupuesto respecto de los ingresos y de los gastos públicos. El régimen jurídicos de los derechos de naturaleza pública. El presupuesto y los deberes pecuniarias: fuentes de los deberes y fuente del gasto. Exigibilidad de los deberes y prescripción.
	8. Los principios presupuestarios.
SEGUNDA PARTE: El CICLO PRESUPUESTARIO	 Elaboración, aprobación, prórroga y modificación del presupuesto. Ejecución del presupuesto.
TERCERA PARTE: CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	 Control administrativo o interno. La Intervención General de la Administración del Estado. Control externo: el Tribunal de Cuentas. Control parlamentario. Ilícitos y responsabilidades en materia presupuestaria y de gasto público.
CUARTA PARTE: LOS PRESUPUESTOS DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES E INSTITUCIONALES	 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas. Los presupuestos de las Haciendas Locales. El régimen presupuestario de la Administración institucional.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	29	45	74
Resolución de problemas	4	10	14
Estudio de casos	2	5.5	7.5
Resolución de problemas de forma autónoma	2	9	11
Foros de discusión	2	2	4
Aprendizaje-servicio	2	7.5	9.5
Examen de preguntas objetivas	2	10	12
Examen de preguntas de desarrollo	2	12	14
Observacion sistemática	2	2	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte de la/del docente de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el alumnado.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la disciplina. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Estudio de casos	Método a través del cual el alumnado aprende a aplicar los textos jurídicos adecuados para resolver determinados problemas prácticos. El alumnado deberá elegir las normas correctas e interpretarlas adecuadamente, para cada situación concreta. Con esto se consigue despertar el interés sobre la materia mostrando su importancia práctica, ademáis de desarrollar la comprensión de los textos jurídicos.
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado se sitúa en el centro del aprendizaje, siendo capaz de resolver de forma autónoma ciertos problemas o retos. El profesorado apoya al alumnado en el camino a la solución, a modo de guía o supervisor.
Foros de discusión	Espacios para discusiones académicas que contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico estratégico a partir del diálogo. El profesorado facilita, aconseja y guía al alumnado para que sepa relacionar las fuentes de información apropiadas
Aprendizaje-servicio	Mediante esta metodología, se combina el currículo académico con la prestación de un servicio a la comunidad.

Atención personalizada			
Metodologías	Descripción		
Lección magistral	El alumnado podrá: resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.		
Resolución de problemas	El alumnado podrá: resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.		
Estudio de casos	El alumnado podrá: resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.		
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado podrá: resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.		
Foros de discusión	El alumnado podrá: resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.		
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá: resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.		

Evaluación						
	Descripción	Calificación Resultados de		s de		
			Formació	n y		
		Aprendizaj		aje		
Examen de	Prueba parcial de respuestas cortas realizada por el alumnado de	40	A1 B1 C5	D1		
preguntas	evaluacióncontinua, que consta de dos partes: una práctica (en la que se		A2 B4 C8	D2		
objetivas	resolverán unoo varios casos prácticos) y una teórica (en la que se formularán		A3 B5 C9	D3		
	distintaspreguntas sobre el temario de la materia)		A4 B6 C14	D5		
			_A5 B9	D6		
Examen de		40	A1 B1 C5	D1		
preguntas de	Prueba parcial que consta de dos partes: una práctica (en la que se		A2 B4 C8	D2		
desarrollo	resolveránuno o varios casos prácticos) y una teórica (en la que se formularán		A3 B5 C9	D3		
	distintaspreguntas sobre el temario de la materia)		A4 B6 C14	D5		
			_A5 B9	D6		

Observacion	El profesorado, a través de las diferentes actividades que proponga alalumnado	20	A1 B1 C5 D1
sistemática	que se someta la evaluación continua (casos prácticos, exposiciónoral de un		A2 B4 C8 D2
	tema, presentación escrita de un trabajo, ApS, tarea colaborativa enel aula,		A3 B5 C9 D3
	etc.), valorará la participación activa y calidad de las intervenciones deeste		A4 B6 C14 D5
	tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en las clases prácticas.La		A5 B9 D6
	participación activa y de calidad del alumnado que se somete la		
	evaluacióncontinua representará el 20% de su calificación final. También se		
	tendrá encuenta a participación del alumnado en las actividades organizadas		
	por el áreade Derecho Financiero y Tributario		

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

- 1.-Según se establece en el Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro. En el caso de que el Centro no determine una fecha concreta, se indicará por los profesores en primer día de clase.
- 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase y la participación activa.

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen o prueba final, como requisito para superar la materia. Si solo supera una prueba de las dos, la nota obtenida se mantiene tanto para la primera como para la segunda oportunidad de examen. El alumno debe examinarse de la materia no superada.

- 3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.
- 4.- El examen final de primera y segunda oportunidad se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2024/2025.

La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos:

-Alumnado que siga la evaluación continua tendrá que superar las pruebas parciales con una calificación mínima de 5 sobre 10, y en caso contrario se deberá examinar en primera o segunda oportunidad de la materia no superada, y en la/s parte/s no superadas deberá alcanzar la calificación mínima de 5 sobre 10. A la calificación ponderada de ambas pruebas se le sumará la nota obtenida por la asistencia, participación en clase y en actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario.

Si no se superan las dos pruebas parciales con la calificación mínima de 5 sobre 10, se entenderá no superada la materia y en el acta se reflejará únicamente la nota obtenida por la asistencia, participación activa en clase y actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario.

Asimismo, a los exámenes de primera y segunda oportunidad pondrán concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas parciales de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre para subir nota.

-Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% del examen final siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Pascual García, José; RODRÍGUEZ CASTAÑO, ANTONIO R., **Régimen Jurídico del Gasto Público. Presupuestación, ejecución y control**, BOE, 2020

Pérez Royo, F.,, Derecho Financiero y Tributario, Civitas, 2024

Thomson-Aranzadi, Tecnos, McGraw-Hill, Civitas etc.,, **Textos legales de la parte general del Derecho Financiero y Tributario**, 2024

Medrano Perales, Mónica (dir), Manual Didáctico de los Presupuestos Generales del Estado, IEF, 2023

Bibliografía Complementaria

Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López, Casado Ollero, Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, 2024

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Administración tributaria electrónica/P07G092V01407

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I: Instituciones y fuentes/P07G092V01204

Derecho financiero y tributario II: Gestión tributaria y sistema fiscal/P07G092V01209